

Manuel Acuña

Ant. Romero

[Signature]

Juan Ant. de San Juan



José R. Fernández

Diego Escobar

J. María Qui

Sebastián

[Signature]

Francisco

Esteban

José Quiñones

Vicente

[Signature]

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios de Guayaquil a diez y siete de Julio de mil ochocientos y cinco, reunidos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento, con el consentimiento que subscrivirán, se trata de los particulares siguientes.

Se hizo un bono de terreno que se dio a don Pedro de Guayaquil, el día 20 de Julio de 1802, de la Corporación que se dio en esta villa.

Se dio un memorial de Pedro Salvador Gattardo, para que se le diese de esta villa para continuar en sus oficios, jurisdicción de la villa de Guayaquil, a cuyos efectos se le certificó que no tenía obligación de tener sus hijos en la villa, y la condonación que se le hizo para que se le diese la Corporación que se dio en esta villa.

